



Ayuntamiento de Holguera

SESIÓN
ORDINARIA
CELEBRAD
A EL DÍA 28
DE JULIO
DE 2021

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de julio de 2021
Duración	Desde las 13,20 hasta las 14,05 horas
Lugar	Salón de Sesiones
Presidida por	D ^a . Josefina Calvo Íñigo
Secretario	D. Manuel Chacón Díaz

En Holguera, a 28 de julio de 2021, siendo las 13,15 horas y bajo la presidencia de D^a. Josefina Calvo Íñigo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se enumeran seguidamente:

ASISTENTES

Alcaldesa

D^a. Josefina Calvo Íñigo

Concejales

D. Francisco José Antúnez Santano

D^a. Lorena Iglesias Lindo





Ayuntamiento de Holguera

D^a. Beatriz Garrido Carpintero

D. Víctor Santos Grande

D^a. Sonia Trancón Sánchez

NO ASISTEN

D^a. Gracia Marcos Palacios

Secretario-Interventor

D. Manuel Chacón Díaz

Declarada abierta y pública la sesión a las 13,20 horas, una vez comprobado por el Secretario-Interventor, que da fe del acto, la existencia de quorum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal quiere hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2021 y extraordinaria de 21 de junio de 2021, distribuida con la convocatoria y orden del día.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero manifiesta que ella se abstiene porque no estuvo presente. El resto de Concejales presentes, cinco, manifiestan su conformidad, por lo que aprueba por mayoría absoluta y se eleva a Acta.

2. COMUNICACIONES OFICIALES

Desde la última sesión ordinaria:

- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, cuenta por utilización carpa.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, cuenta por utilización parque maquinaria.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, cuenta por utilización parque maquinaria trabajos extraordinarios.
- Consejería de Educación y Empleo, inscripción en la plataforma educativa "Rayuela"
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, comunicando que no se prestará el servicio de proximidad el día 28 de junio por el reparto de alimentos.





Ayuntamiento de Holguera

- Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, comunicando el nombramiento de D. José Manuel Iglesias Lindo como Juez de Paz Titular de Holguera.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, reparto gastos fijos parque maquinaria durante el 2021.
- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Notificación resolución línea adecuación, reforma y adaptación de espacios de la Resolución de convocatoria de 29 de diciembre de 2020 por importe de 30000€.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, petición escenario, sillas y vallas.
- Confederación Hidrográfica del Tajo, cumplimiento normativa sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Diputación de Cáceres, estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, presentación del servicio de Formación y Dinamización tecnológica.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, recogida de voluminosos.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, programa de ayudas para actuación de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad Autónoma.
- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, anuncios de ocupación de terrenos en vía pecuaria.
- Dirección General Guardia Civil, petición información para la Fiscalía de Medio Ambiente.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, petición carpa

La Corporación queda enterada.

3. RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Desde la última sesión ordinaria:

- Aprobando lista de admitidos y excluidos plan colaborativo.
- De altas en el padrón de habitante.
- De convocatoria de sesión extraordinaria de pleno.
- Aprobando lista de admitidos y excluidos contratación personal piscina temporada 2021.
- De convocatorias de Junta de Gobierno.
- Contratando un desempleado con cargo al Plan Integra.
- Aprobando el expediente de contratación de la explotación del bar de las piscinas.
- Contratando un desempleado con cargo al Plan Colaborativo.
- Contratando al personal piscina municipal temporada 2021.





Ayuntamiento de Holguera

- Declarando desierta la licitación de la contratación del bar de la piscina municipal.
- Suspender temporalmente el servicio de ayuda a domicilio a un usuario.
- Admisión a trámite reclamación patrimonial.
- Aprobando el padrón de aguas del 2º. Trimestre.
- Reconociendo indemnización por daño patrimonial.
- Otorgando licencia de animales potencialmente peligrosos.
- De licencias de obras,.
- Generación de créditos por ingresos por importe de 30000€.

La Corporación queda enterada.

4. APERTURA GUARDERÍA

El Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2018 acordó el cerrar la guardería municipal de Holguera por causas económicas con el compromiso de apertura cuando las circunstancias económicas lo permitan, con selección de un trabajador con titulación adecuada a la normativa vigente de la Junta de Extremadura.

DESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PÚBLICA

Actividad o servicio que se pretende prestar

Servicio Escuela Infantil (0-3 años)

La Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Los centros de primaria imparten el segundo ciclo de educación infantil, pudiéndose impartir el primer ciclo por los Ayuntamientos, siendo aconsejable la escolarización temprana como medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar, sin menoscabo del papel fundamental de las familias en las tareas educativas.

Territorio en el que se desarrollará

El ámbito territorial en el que va a desarrollarse la acción pública municipal es el término municipal de Holguera, territorio en el que el Ayuntamiento ejerce sus competencias.

Personas a las que afectará

Los destinatarios de las actividades y/o servicios que se pretenden implantar son: Niños de 0 a 3 años residentes en el término municipal de Holguera

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DE LA ENTIDAD LOCAL

Necesidad de conciliación familiar con hijos a cargo entre 0 y 3 años.





Ayuntamiento de Holguera

ALCANCE DE LAS PRESTACIONES

Centro incompleto ubicado en localidades que no superen los 5.000 habitantes y que la demanda actual o previsible de matriculación no justifique la existencia de un centro completo.

Teniendo en cuenta la población que deba cursar este nivel educativo y la relación máxima profesor-alumnos por unidad escolar, podrá haber centros de Educación Infantil con menos de 3 unidades, que tendrán la consideración de centros incompletos.

Las unidades mixtas agruparán a alumnos de cursos diferentes, en cuyo caso la relación máxima alumno/unidad será:

- a) Unidad mixta de 0 a 2 años: 10 niños/as.
- b) Unidad mixta de 1 a 3 años: 14 niños/as.
- c) Unidad mixta de 0 a 3 años: 10 niños/as.

Por todo ello, se formula la siguiente,

CONCLUSIÓN

Se justifica la implantación del servicio por cuanto que existe demanda en el municipio con el fin de conciliar la vida familiar.

Se ha solicitado informe sobre la inexistencia de duplicidad para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación por las entidades locales de Extremadura.

Se ha emitido informe por intervención sobre el coste económico del servicio.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal y éste, con el voto favorable de seis Concejales presentes de los siete que lo forman, mayoría absoluta, ACUERDA

Primero. La apertura de la Guardería Municipal de Holguera, iniciándose la actividad el próximo día 1 de septiembre de 2021.

Segundo. Proceder a seleccionar a un trabajador con titulación adecuada para el centro infantil.

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Municipal o Concejales desea presentar alguna moción de urgencia al Pleno.

No hay ninguna.





Ayuntamiento de Holguera

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. Beatriz Garrido Carpintero pregunta qué se va a hacer con los 30000 € del polideportivo.

D. Francisco José Antúnez Santano que ejecutar el proyecto aprobado por la Junta, pero que hay un problema por la subida del precio del acero, los costes se han disparado, por lo que se procederá a modificarlo ajustado a la subvención y presentarlo a la Junta para su conformidad.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero se interesa por el escrito de Confederación Hidrográfica del Tajo sobre la depuradora de aguas residuales.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que una EDAR no está contemplada, que hace un año se valoraron las necesidades. Que es necesaria y que se intentará que se redacte y ejecute un proyecto.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero pregunta por la obras del EDUSIS.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que se han dejado caducar las autorizaciones tanto de vías pecuarias como de Confederación Hidrográfica del Tajo, que se han vuelto a solicitar

D^a. Beatriz Garrido Carpintero pregunta por las causas de suspensión del servicio de ayuda a domicilio a un vecino.

Se le dice que la explicación se le dará en privado.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero pregunta por la indemnización abonada a un particular

Se informa que como consecuencia de la limpieza realizada en las cunetas del camino asfaltado que va de Holguera a Grimaldo saltaron a la vía resto que originaron a un vehículo que iba detrás pinchazo de ruedas.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero pregunta por os pagos a la Mancomunidad.

La Alcaldesa responde que prácticamente el Ayuntamiento está al corriente de pago.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero dice que en Pleno anterior se acordó el arreglo de la calle Luna, que por qué no se siguió con la calle Núñez de Balboa.

La Alcaldesa manifiesta que intentará que quede igual que el primer tramo





Ayuntamiento de Holguera

D. Francisco José Antúnez Santano que lo primero es que sean las calles de mucho tránsito.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero pregunta si es cierto que se le han quitado los asuntos propios a los trabajadores.

Se da cuenta que a los trabajadores se les ha entregado una copia de lo que dice el Estatuto de los Trabajadores sobre permisos retribuidos, y que a día de hoy no se ha descontado a nadie ningún día.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero pregunta que cuándo se va a arreglar el bache en la calle Dos de Mayo.

La Alcaldesa dice que sí, que hay que arreglarlo.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero pregunta que si el Ayuntamiento no puede contratar personal para abrir el bar de la piscina municipal.

La Alcaldesa le dice que no. Se ha sacado dos veces a licitación pública y las dos veces ha quedado vacante, incluso dos personas que estaban interesada al final han dicho que no.

D^a. Sonia Trancón Sánchez pregunta a la Alcaldía que cuándo va a dar contestación al escrito del No a la Mina.

La Alcaldía dice que considera que no tiene que contestar a esa pregunta porque a día de hoy no tiene información alguna sobre la misma, que para dar contestación se requiere tenerla y que un técnico la explique.

D^a. Sonia Trancón Sánchez dice que se ha pedido la carpa para los días comprendidos entre el 25 y el 29 de agosto, y quiere saber si se va a solicitar también una plaza de toros portátil.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que los conciertos dejan hacerlo. Que los toros parecen que se pueden hacer.

D. Víctor Santos Grande dice que la plaza, si viene, no tiene coste para el Ayuntamiento.

D^a. Sonia Trancón Sánchez dice que si no les parece un poco... dada las circunstancias.

D. Víctor Santos Grande que todo se hará con medidas COVID.

La Alcaldesa dice que la carpa es para los que actúan.





Ayuntamiento de Holguera

D. Francisco José Antúnez Santano dice que las actuaciones serán las de Kevin, Isma Vilche, lo mejor de cada década y copla, y los toros para viernes y domingo.

D^a. Sonia Trancón Sánchez pregunta por las actividades acuáticas.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que las impartirán los socorristas y la técnico deportiva.

D^a. Sonia Trancón Sánchez dice que si con todos los trabajadores que tiene el Ayuntamiento no se podía arreglar el pueblo.

La Alcaldesa dice que se está haciendo.

D^a. Sonia Trancón Sánchez pregunta por las funciones del trabajador del polideportivo.

La Alcaldesa dice que abrir, cerrar, mantenimiento, mantener el orden...

D^a. Beatriz Garrido Carpintero dice que por qué no se enseña a una persona a usar la máquina nueva.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que el encargado sabe el funcionamiento y que no es difícil, que por desconocimiento la primera puesta en marcha salió humo blanco porque se tiene que engrasar el motor.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D^a. Josefina Calvo Íñigo, Alcaldesa-Presidente, levanta la sesión siendo las 14,05 horas del día indicado, de lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

